CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 70

San Pedro, 16 de Mayo de 2017.

VISTO: el Acta Nº 16 de fecha 16 de Mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 08/2017, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Materiales Electricos" correspondiente al Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 8, ID 325.416, a la oferta presentada por la firma Casa 2001 de Mercedes Vera Bejarano, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO * Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina [illegible] Secretaria Consejo de Administración

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Materiales Eléctricos PAC N° 8, ID N° 325.416, a la firma Casa 2001 de Mercedes Vera Bejarano, por un monto total de Gs. 7.498.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil), para la provisión de los ítems N° 1 al 9, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2º: Suscribir el contrato con la firma Casa 2001 de Mercedes Vera Bejarano, por un monto total de Gs. 7.498.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil).----------

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 4º: Notifíquese y archívese.----------

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abog. Genaro R. Centurion A.
Miembro Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA:.....
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 16/05/17 HORA: 13:00

RECIBIDO POR

FIRMA:.....
ACLARACION: Pablino R. Peña Muñer
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 17/05/2017 HORA: 10:00